



FIRMADO POR

MARIA DEL MAR CANOVAS VALERO
JEFA GESTIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN
PSICOPEDAGÓGICA
25/06/2024



EXPEDIENTE: EDUGESIES_24
SEGEX: 907567K

Propuesta de resolución definitiva en expediente de subvención a Institutos de Educación Secundaria, Centros Integrados de Formación Profesional, Escuela Oficial de Idiomas, Conservatorio Profesional de música y Centro Comarcal de Educación de personas adultas para realización de acciones educativas singulares por el procedimiento de concurrencia competitiva. Año 2024.

De acuerdo con lo previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal del ejercicio 2024, en los que se establecen las Bases reguladoras de la concesión de subvenciones, con fecha 18 de abril de 2024 se adoptó acuerdo por la Junta de Gobierno Local de aprobación de convocatoria pública de concesión de las presentes subvenciones, cuyo extracto se publicó en el BORM, número 99 del martes, 30 de abril de 2024.

Visto que tras la correspondiente exposición pública, presentación de solicitudes y fase de pre evaluación de las mismas, se han presentado 15 solicitudes y todas ellas cumplen los requisitos para poder participar en la convocatoria.

Vistos los expedientes, la valoración de los proyectos presentados según los criterios expuestos en las bases y el acta de la Comisión evaluadora con fecha 11 de junio.

Vista la propuesta de resolución provisional emitida por la Unidad de Gestión Educativa y Atención Psicopedagógica relativa a la valoración de las solicitudes conforme a los criterios establecidos en la convocatoria, donde se informa que la suma total de puntos es 363, que dividido por el importe total subvencionable de 7000,00€, se obtiene un valor de punto de 19,28€ por punto. Siguiendo con las indicaciones del artículo 43 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal 2024, se procede al redondeo de decimales y se ajustan las cantidades otorgadas, sin llegar a superar en ningún caso la cantidad solicitada.

Visto que transcurrido el período de exposición pública, no se han presentado alegaciones.

PROPONGO

PRIMERO – Aprobar de forma definitiva listado de concesión de subvención a **Institutos de Educación Secundaria, Centros Integrados de Formación Profesional, Escuela Oficial de Idiomas, Conservatorio Profesional de música y Centro Comarcal de Educación de personas adultas**, correspondiente al expediente SEGEX 907567K con financiación necesaria para llevar a cabo los proyectos para los que han presentado solicitud.

| Ref. exp. | Centro Educativo | Proyecto | Puntuación obtenida | Asignación provisional |
|--------------|--------------------------|--|---------------------|------------------------|
| EDUGES_IES01 | IES JIMÉNEZ DE LA ESPADA | Emocionado yo? | 22 | 424,00 € |
| EDUGES_IES02 | IES EL BOHIO | XXXIII Olimpiada matemática | 27 | 520,50 € |
| EDUGES_IES03 | CIFP CARLOS III | XIV Olimpiada informática CARM + Mooding | 26 | 501,50 € |
| EDUGES_IES04 | IESO GALILEO | LÓVA. Opera como vehículo de aprendizaje | 26 | 501,50 € |



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DRE3 WFEN WF3X MPWX

Propuesta Resol_Definitiva_EDUGESIES_24 - SEFYCU 3168673

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

MARÍA DEL MAR CANOVAS VALERO
JEFA GESTIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN
PSICOPEDAGÓGICA
25/06/2024

| | | | | |
|--------------|--------------------------|--|-----|------------|
| EDUGES_IES05 | IES ISAAC PERAL | Entre bambalinas | 26 | 501,50 € |
| EDUGES_IES06 | IES ARTURO PEREZ-REVERTE | Proyecto "A TU SALUD" | 26 | 501,50 € |
| EDUGES_IES07 | CIFP HESPÉRIDES | Puesto de mando. Polivalente en maleta inteligente | 24 | 462,00 € |
| EDUGES_IES08 | CIFP POLITÉCNICO | El vehículo eléctrico | 25 | 482,50 € |
| EDUGES_IES09 | IES SAN ISIDORO | Premio "José Ramón Gargallo" | 22 | 424,50 € |
| EDUGES_IES10 | ESCUELA OF. DE IDIOMAS | Punto de encuentro | 22 | 424,50 € |
| EDUGES_IES11 | IES SANTA LUCÍA | Reconocimiento Mérito 2024 | 26 | 501,50 € |
| EDUGES_IES12 | IES MEDITERRÁNEO | Semana de las artes 2024 | 22 | 424,50 € |
| EDUGES_IES13 | CIFP HOSTELERIA | El campo de CT como recurso educativo | 22 | 424,50 € |
| EDUGES_IES14 | CONSERVATORIO DE MÚSICA | Semana Santa Cecilia | 24 | 462,00 € |
| EDUGES_IES15 | IES CARTHAGO SPARTARIA | Cortometraje: el futuro es nuestro | 23 | 443,50 € |
| Totales | | | 363 | 7.000,00 € |

SEGUNDO – Realizar el pago anticipado a la justificación, ante la necesidad de facilitar a los beneficiarios la ejecución de los proyectos presentados, pues no disponen de ingresos económicos para ello.

TERCERO – Son obligaciones del beneficiario las previstas en la Ley General de Subvenciones 38/2003 de 17 de noviembre y en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

CUARTO - La justificación de la subvención finalizará el 20 de enero de 2025, de conformidad con lo establecido en el apartado 12º de las Bases de la Convocatoria. La justificación que se presente deberá venir referida a gastos ejecutados en el año 2024. La documentación justificativa será presentada por la Sede Electrónica Municipal.

Transcurrido el plazo establecido de justificación sin haber presentado la misma, se requerirá al beneficiario para que en el plazo improrrogable de 15 días sea presentada. El incumplimiento de lo anteriormente dispuesto llevará consigo la exigencia del reintegro y demás responsabilidades establecidas en la Ley General de Subvenciones, sin perjuicio de que la presentación en el plazo adicional establecido en el presente apartado pueda dar lugar a las sanciones previstas en el citado texto legal.

La presente propuesta de resolución definitiva se notificará a los interesados mediante Decreto del órgano del Área de Educación y Hacienda, en el ejercicio de las competencias atribuidas por Decretos de Alcaldía sobre Organización Municipal de los días 21, 23 de junio y 29 de septiembre de 2023 y 2 y 3 de noviembre de 2023 y Acuerdos de Junta de Gobierno Local sobre delegaciones otorgadas en Concejales de fecha 3 de noviembre de 2023.

En Cartagena, en la fecha indicada al margen.

EL ÓRGANO INSTRUCTOR

María del Mar Cánovas Valero, Jefa de la Unidad de Gestión Educativa y Atención Psicopedagógica



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DRE3 WFEN WF3X MPWX

Propuesta Resol_Definitiva_EDUGESIES_24 - SEFYCU 3168673La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2